



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 695,

MAT: APRUEBA CONTRATO CARLOS MÉNDEZ SUAREZ, VIGILANTE REEMPLAZANTE EN EL LICEO A-66 "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" – TP.

LAJA, 09 FEB. 2016

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 1-35570473 de fecha 05.02.16 presentada por el Sr. Fermin Osses Cifuentes, Vigilante del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Carlos Patricio Méndez Suarez, celebrado con fecha 08.02.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato de Trabajo de fecha 08 de febrero 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Carlos Patricio Méndez Suarez
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" -TP
Cargo	Vigilante
Jornada	45 hrs.
Inicio	05 de febrero de 2016
Hasta	Término Licencia Médica presentada por el Sr. Fermin Osses Cifuentes
Origen de la vacante	Licencia Médica Sr. Fermin Osses Cifuentes
Financiamiento	Gestión

2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Daniela Mora García
DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/